

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº30/3(C)

LOTA,

0.5 SFT 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. MIRIAM SAEZ OPORTO, TAMS del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°182, de fecha 18 de Agosto del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) FELIPE DIAZ FERNANDEZ.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04 95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

FELIPE DIAZ FERNANDEZ

**CARGO** 

TAMS

RUT

44 HORAS

JORNADA

18 DE AGOSTO DEL 2017

DESDE

16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

HASTA ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA

MIRIAM SAEZ OPORTO

CATEGORIA

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

## Distribución:

SECRETARIO

- Contraloria
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MILA/Sug